



"2023, AÑO DEL CENTENARIO DEL VOTO DE LAS MUJERES EN SAN LUIS POTOSÍ, PRECURSOR NACIONAL".

DEPENDENCIA: "SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA", CON RESIDENCIA EN VILLA HIDALGO, S. L. P.

SECCIÓN: DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN, CONTABILIDAD Y RECURSOS HUMANOS

OFICIO NO. SLP/VH/DIF/ACRH/19/XI/2023.

ASUNTO: RESPUESTA AL OFICIO SLP/VH/C/DIF/001/2023

VILLA HIDALGO, S. L. P., A 22 DE DICIEMBRE DE 2023.

L. A. ZARAI MÁRQUEZ CORONADO,
CONTRALOR INTERNO DEL SISTEMA MUNICIPAL
PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA,
CON RESIDENCIA EN VILLA HIDALGO, S. L. P.
P R E S E N T E -

Por este medio me permito dar respuesta al oficio No. SLP/VH/C/DIF/001/2023 con fecha 15 de diciembre del 2023, recibido el mismo día, suscrito por la Lic. Zarai Márquez Coronado Contralor Interno del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la familia con Residencia en Villa Hidalgo S.L.P., a través del cual fue notificada la Cedula de Resultados a Preliminares de la Auditoria Número SLP/VH/C/DIF/001/2023 correspondientes a la revisión física, normativa y documental de la comprobación y justificación de los ingresos y Egresos de Enero a Septiembre del ejercicio fiscal en curso 2023 del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la familia con Residencia en Villa Hidalgo S.L.P.

A demás, se otorgó un plazo de 10 días hábiles contados a partir del día siguiente en que surtiera efecto la notificación del oficio en el párrafo que establece y se pide presente ante el Órgano Interno de Control la información y realice las manifestaciones que considere pertinentes con la evidencia documental respectiva, para la atención de las acciones y recomendaciones generadas en el informe de auditoria.

Dando atención a lo instruido, se realizó un análisis minucioso de los 11 resultados que fueron determinados con requerimiento de información, por lo que se anexa la documentación comprobatoria en copia certificada para solventar los requerimientos de información mediante el anexo de desahogo, para así dar cumplimiento con lo solicitado y no ser acreedor de algún procedimiento de Responsabilidad Administrativa.

ATENTAMENTE. -



Cecilia Juárez

C. CECILIA JUÁREZ LARA.

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN,
CONTABILIDAD Y RECURSOS HUMANOS
DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL
DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA,
CON RESIDENCIA EN VILLA HIDALGO, S. L. P.



CONTRALORIA

C.C.P. ARCHIVO MINUTARIO

AV. BENITO JUÁREZ No. 6 COL. CENTRO, C.P. 78960,
VILLA HIDALGO, S. L. P. TEL. 486 107 8063

Recibido

2024



Anexo para Desahogo del oficio número SLP/VH/DIF/ACRH/019/XII/2023

ENTIDAD FISCALIZADA: SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA CON RESIDENCIA EN VILLA HIDALGO
NUMERO DE AUDITORIA: SLP/VH/CI/DIF/001-2023
FECHA DE ELABORACION: 22 DICIEMBRE 2023
FONDO: TRANSFERENCIAS Y APORTACIONES RECIBIDAS

Resultado Núm.: 01

Procedimiento Núm.: Revisión de suministros y materiales

Descripción del Resultado:

Con la revisión de los registros contables, pólizas de egresos y estados de cuenta bancarios, se constató que el Sistema municipal para el desarrollo integral de la Familia con Residencia en villa Hidalgo, en los periodos de los tres primeros trimestres del año 2023 (Enero-marzo, abril-junio, julio-septiembre) de la cuenta con terminación 048, y de las pólizas siguientes: C00021, por un monto de \$4,435.00 (cuatro mil cuatrocientos treinta y cinco pesos 00/100) en la que la requisición número SLP/VH/DIF/AA/003/II/2023, En la que la persona que elabora es la C. PROFA Crystal Alva Venegas, quien debería autorizar, artículo 42 de la Ley General de Contabilidad gubernamental.

Requerimiento:

El ente fiscalizador debe presentar la requisición de dicho gasto debidamente firmada por la persona que autoriza dicho gasto, en este caso la presidenta del Sistema municipal Para el desarrollo Integral de la Familia y recibida por la Jefa del Departamento de Administración, Contabilidad Y Recursos Humanos.

Aclaraciones y justificaciones:

En respuesta al requerimiento solicitado mediante la cedula de resultados preliminares, se anexa la requisición número SLP/VH/DIF/AA/003/II/2023 y comprobación debidamente corregida, autorizada por la Lic. Crystal Alva Venegas y recibida por la Jefa del Departamento de Administración, Contabilidad Y Recursos Humanos, para dar cumplimiento con el artículo 42 de la Ley General de Contabilidad gubernamental.

Resultado Núm.: 02

Procedimiento: Revisión de Suministros Y materiales

Descripción del Resultado:

Con la revisión de los registros contables, pólizas de egresos y estados de cuenta bancarios, se constató que el Sistema municipal para el desarrollo integral de la Familia con Residencia en villa Hidalgo, en los periodos de los tres primeros trimestres del año 2023 (Enero- marzo, abril-junio, julio-septiembre) de la cuenta con terminación 048, y de las pólizas siguientes: P00037 del 02/01/2023, por un monto de \$4,435.00, (cuatro mil cuatrocientos treinta y cinco pesos 00/100MN) en la que la requisición número SLP/VH/DIF/AA/057/XII/2022, En la que la persona que elabora es la C. PROFA Crystal Alva Venegas, quien debería autorizar, artículo 42 de la Ley General de Contabilidad gubernamental.

Requerimiento:



Anexo para Desahogo del oficio número SLP/VH/DIF/ACRH/019/XII/2023

ENTIDAD FISCALIZADA: SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA CON RESIDENCIA EN VILLA HIDALGO
NUMERO DE AUDITORIA: SLP/VH/CI/DIF/001-2023
FECHA DE ELABORACION: 22 DICIEMBRE 2023
FONDO: TRANSFERENCIAS Y APORTACIONES RECIBIDAS

El ente fiscalizador debe presentar la requisición de dicho gasto debidamente firmada por la persona que autoriza dicho gasto, en este caso la Presidenta del Sistema Municipal Para el desarrollo Integral de la Familia C. PROFA Crystal Alva Venegas y recibida por la jefa del Departamento de Administración, Contabilidad Y Recursos Humanos.

Aclaraciones y justificaciones:

En respuesta al requerimiento solicitado mediante la cedula de resultados preliminares, se anexa la requisición número SLP/VH/DIF/AA/057/XII/2022 y comprobación debidamente corregida, autorizada por la Lic. Crystal Alva Venegas recibida por la Jefa del Departamento de Administración, Contabilidad Y Recursos Humanos, para dar cumplimiento con el artículo 42 de la Ley General de Contabilidad gubernamental.

Resultado Núm.: 03

Procedimiento Núm.: Revisión de suministros y materiales

Descripción del Resultado:

Con la revisión de los registros contables, pólizas de egresos y estados de cuenta bancarios, se constató que el Sistema municipal para el desarrollo integral de la Familia con Residencia en villa Hidalgo, en los periodos de los tres primeros trimestres del año 2023 (Enero-marzo, abril-junio, julio-septiembre), de la cuenta con terminación 048, en la póliza P00102 de fecha 22/03/2023, por la cantidad de \$1,783.20 (Mil setecientos ochenta y tres pesos 20/100MN), en la que la requisición con número SLP/VH/DIF/AA/007/III/2023, por el pago de gasolina del vehiculo discapa-taxi del SMDIF, no se presenta la firma de autorización de pago por el responsable del sistema municipal para el desarrollo de la familia. En incumplimiento con el artículo 42 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

Requerimiento:

El ente fiscalizador debe presentar la requisición de dicho gasto debidamente firmada por la persona que autoriza dicho gasto, en este caso la Presidenta del Sistema municipal Para el desarrollo Integral de la Familia C. Prof. Crystal Alva Venegas.

Aclaraciones y justificaciones:

En respuesta al requerimiento solicitado mediante la cedula de resultados preliminares, se anexa la requisición número SLP/VH/DIF/AA/007/III/2023 y comprobación debidamente corregida, con firma de autorización por la Lic. Crystal Alva Vengas Presidenta del SMDIF. En incumplimiento con el artículo 42 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.



Anexo para Desahogo del oficio número SLP/VH/DIF/ACRH/019/XII/2023

ENTIDAD FISCALIZADA: SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA CON RESIDENCIA EN VILLA HIDALGO
NUMERO DE AUDITORIA: SLP/VH/CI/DIF/001-2023
FECHA DE ELABORACION: 22 DICIEMBRE 2023
FONDO: TRANSFERENCIAS Y APORTACIONES RECIBIDAS

Resultado Núm.: 04

Procedimiento Núm.: Revisión de materiales y suministros.

Descripción del Resultado:

Con la revisión de los registros contables, pólizas de egresos y estados de cuenta bancarios, se constató que el Sistema municipal para el desarrollo integral de la Familia con Residencia en villa Hidalgo, en los periodos de los tres primeros trimestres del año 2023 (Enero-marzo, abril-junio, julio-septiembre), de la cuenta con terminación 048, en la póliza C00047 de fecha 24/03/2023, por la cantidad de \$2,146.96 (dos mil ciento cuarenta y seis pesos 96/100MN), en la que la requisición con número SLP/VH/DIF/CG/053/III/2023 por el pago de material de limpieza para el SMDIF, no se presenta la firma de autorización de pago por el responsable del sistema municipal para el desarrollo de la familia. en incumplimiento con el artículo 42 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

Requerimiento:

El ente fiscalizador debe presentar la requisición de dicho gasto debidamente firmada por la persona que autoriza dicho gasto, en este caso la Presidenta del Sistema Municipal Para el Desarrollo Integral de la Familia C. Prof. Crystal Alva Venegas.

Aclaraciones y justificaciones:

En respuesta al requerimiento solicitado mediante la cedula de resultados preliminares, se presenta la requisición con número SLP/VH/DIF/CG/053/III/2023 por el pago de material de limpieza debidamente firmada por la Lic. Crystal Alva Vengas Presidenta del SMDIF. En incumplimiento con el artículo 42 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

Resultado Núm: 05

Procedimiento Núm: Revisión de Materiales Y Suministros

Descripción del Resultado:

Con la revisión de los registros contables, pólizas de egresos y estados de cuenta bancarios, se constató que el Sistema municipal para el desarrollo integral de la Familia con Residencia en villa Hidalgo, en los periodos de los tres primeros trimestres del año 2023 (Enero-marzo, abril-junio, julio-septiembre), de la cuenta con terminación 048, en la póliza C00049 de fecha 30/03/2023, por la cantidad de \$3,483.70 (tres mil cuatrocientos ochenta y tres pesos 70/100MN), en la que la requisición con número SLP/VH/DIF/AA/009/III/2023 por el pago de gasolina del vehículo discapa-taxi, el cual se utilizó para asistir a una capacitación de SMDIF, no se presenta la firma de autorización de pago por el responsable del sistema municipal para el desarrollo de la familia. en incumplimiento con el artículo 42 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.



Anexo para Desahogo del oficio número SLP/VH/DIF/ACRH/019/XII/2023

ENTIDAD FISCALIZADA: SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA CON RESIDENCIA EN VILLA HIDALGO
NUMERO DE AUDITORIA: SLP/VH/CI/DIF/001-2023
FECHA DE ELABORACION: 22 DICIEMBRE 2023
FONDO: TRANSFERENCIAS Y APORTACIONES RECIBIDAS

Requerimiento:

El ente fiscalizador debe presentar la requisición de dicho gasto debidamente firmada por la persona que autoriza dicho gasto, en este caso la presidenta del Sistema municipal Para el Desarrollo Integral de la Familia C. Prof. Crystal Alva Venegas.

Aclaraciones y justificaciones:

En respuesta al requerimiento solicitado mediante la cedula de resultados preliminares, se anexa la requisición número SLP/VH/DIF/AA/009/III/2023 y comprobación debidamente corregida, con firma de autorización por la Lic. Crystal Alva Vengas Presidenta del SMDIF. En incumplimiento con el artículo 42 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

Resultado Núm: 06

Procedimiento Núm: Revisión Servicios Personales

Descripción del Resultado:

Con la revisión de los registros contables, pólizas de egresos y estados de cuenta bancarios, se constató que el Sistema municipal para el desarrollo integral de la Familia con Residencia en villa Hidalgo, en los periodos de los tres primeros trimestres del año 2023 (Enero-marzo, abril-junio, julio-septiembre), de la cuenta con terminación 048, en la póliza C00050 de fecha 30/03/2023, por la cantidad de \$512.00 (Quinientos doce pesos: 00/100MN), en la que la requisición con número SLP/VH/DIF/CG/055/III/2023 por el pago de consumo de alimentos para el personal del SMDIF que acudió a una capacitación, no se presenta la firma de autorización de pago por el responsable del sistema municipal para el desarrollo de la familia. en incumplimiento con el artículo 42 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

Requerimiento:

El ente fiscalizador debe presentar la requisición de dicho gasto debidamente firmada por la persona que autoriza dicho gasto, en este caso la presidenta Sistema municipal Para el desarrollo Integral de la Familia C. Prof. Crystal Alva Venegas

Aclaraciones y justificaciones:

En respuesta al requerimiento solicitado mediante la cedula de resultados preliminares, se anexa la requisición número SLP/VH/DIF/CG/055/III/2023 y comprobación debidamente corregida, con firma de autorización por la Lic. Crystal Alva Vengas Presidenta del SMDIF. En incumplimiento con el artículo 42 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.



Anexo para Desahogo del oficio número SLP/VH/DIF/ACRH/019/XII/2023

ENTIDAD FISCALIZADA: SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA CON RESIDENCIA EN VILLA HIDALGO
NUMERO DE AUDITORIA: SLP/VH/CI/DIF/001-2023
FECHA DE ELABORACION: 22 DICIEMBRE 2023
FONDO: TRANSFERENCIAS Y APORTACIONES RECIBIDAS

Resultado Núm.: 07

Procedimiento Núm.: Revisión de Materiales y Suministros

Descripción del Resultado:

Con la revisión de los registros contables, pólizas de egresos y estados de cuenta bancarios, se constató que el Sistema municipal para el desarrollo integral de la Familia con Residencia en villa Hidalgo, en los periodos de los tres primeros trimestres del año 2023 (Enero-marzo, abril-junio, julio-septiembre), de la cuenta con terminación 048, en la póliza P00114 de fecha 27/03/2023, por la cantidad de \$1,742.51 (Mil setecientos cuarenta y dos pesos 51/100MN), en la que la requisición con número SLP/VH/DIF/CTDPCD/010/III/2023 por el pago de diésel del vehículo discapa-taxi, el cual se utilizó para traslados dentro y fuera de la cabecera municipal, no presenta bitácora de servicio, en incumplimiento con el artículo 42 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

Requerimiento:

El ente fiscalizador debe presentar la bitácora debidamente llenada y firmada por la persona que autoriza, y que lo tiene en uso.

Aclaraciones y justificaciones:

En respuesta al requerimiento solicitado mediante la cedula de resultados preliminares, se anexa la requisición número SLP/VH/DIF/CTDPCD/010/III/2023 por el pago de diésel y la bitácora correspondiente al mes de marzo 2023 por todos los traslados realizados, con firma de autorización por la Lic. Crystal Alva Vargas Presidenta del SMDIF. En incumplimiento con el artículo 42 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

Resultado Núm: 08

Procedimiento Núm: Revisión de Materiales Y Suministros

Descripción del Resultado:

Con la revisión de los registros contables, pólizas de egresos y estados de cuenta bancarios, se constató que el Sistema municipal para el desarrollo integral de la Familia con Residencia en villa Hidalgo, en los periodos de los tres primeros trimestres del año 2023 (Enero-marzo, abril-junio, julio-septiembre), de la cuenta con terminación 048, en la póliza C00049 de fecha 30/03/2023, por la cantidad de \$3,483.70 (Tres mil cuatrocientos ochenta y tres pesos 70/100MN), en la que la requisición con numero SLP/VHI/DIF/AA/009/III/2023 por el pago de gasolina del vehículo discapa-taxi, el cual se utilizó para asistir a las capacitaciones de SMDIF, no presenta bitácora de viaje, en incumplimiento con el artículo 42 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

Requerimiento:



Anexo para Desahogo del oficio número SLP/VH/DIF/ACRH/019/XII/2023

ENTIDAD FISCALIZADA: SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA CON RESIDENCIA EN VILLA HIDALGO
NUMERO DE AUDITORIA: SLP/VH/CI/DIF/001-2023
FECHA DE ELABORACION: 22 DICIEMBRE 2023
FONDO: TRANSFERENCIAS Y APORTACIONES RECIBIDAS

El ente fiscalizador debe presentar la bitácora debidamente llenada y firmada por la persona que autoriza.

Aclaraciones y justificaciones:

En respuesta al requerimiento solicitado mediante la cedula de resultados preliminares, se anexa la requisición número SLP/VHI/DIF/AA/009/III/2023 por el pago de gasolina y la bitácora correspondiente al mes de marzo 2023 por todos los traslados realizados, con firma de autorización por la Lic. Crystal Alva Vengas Presidenta del SMDIF. En incumplimiento con el artículo 42 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

Resultado Núm.: 10

Procedimiento Núm.: Revisión de Materiales y Suministros

Descripción del Resultado:

Con la revisión de los registros contables, pólizas de egresos y estados de cuenta bancarios, se constató que el Sistema municipal para el desarrollo integral de la Familia con Residencia en villa Hidalgo, en los periodos de los tres primeros trimestres del año 2023 (enero-marzo, abril-junio, julio-septiembre), de la cuenta con terminación 048, por la cantidad de \$1,783.20 (Mil setecientos ochenta y tres pesos 20/100MN), en la que la que la requisición con número SLP/VHI/DIF/AA/011/III/2023 por el pago de gasolina del vehículo discapa-taxi, el cual se utilizó para traslados dentro de la cabecera municipal, no presenta póliza y bitácora de servicio, en incumplimiento con el artículo 42 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

Requerimiento:

El ente fiscalizador debe presentar la bitácora debidamente llenada y firmada por la persona que autoriza, y que lo tiene en uso.

Aclaraciones y justificaciones:

En respuesta al requerimiento solicitado mediante la cedula de resultados preliminares, se anexa la requisición número SLP/VHI/DIF/AA/011/III/2023 por el pago de gasolina y la bitácora correspondiente al mes de marzo 2023 por todos los traslados realizados, con firma de autorización por la Lic. Crystal Alva Vengas Presidenta del SMDIF. En incumplimiento con el artículo 42 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.



Anexo para Desahogo del oficio número
Anexo para Desahogo del oficio número
SLP/VH/DIF/ACRH/019/XII/2023

ENTIDAD FISCALIZADA: SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA CON RESIDENCIA EN VILLA HIDALGO
NUMERO DE AUDITORIA: SLP/VH/CI/DIF/001-2023
FECHA DE ELABORACION: 22 DICIEMBRE 2023
FONDO: TRANSFERENCIAS Y APORTACIONES RECIBIDAS

Resultado Núm.: 11

Procedimiento Núm. Materiales y Suministros, y Servicios personales .

Descripción del Resultado:

Con la revisión de los registros contables, pólizas de egresos y estados de cuenta bancarios, se constató que el Sistema municipal para el desarrollo integral de la Familia con Residencia en villa Hidalgo, en los periodos de los tres primeros trimestres del año 2023 (enero-marzo, abril-junio, julio-septiembre), de la cuenta con terminación 048. Las siguientes pólizas no se encuentran debidamente recibidas por el personal ejecutor del recurso público; en este caso por la Jefa del departamento de Administración, contabilidad y Recursos Humanos.

A continuación, se presenta un resumen de estas requisiciones:

FALTA FIRMA RECEPCION DE OFICIO

Fecha	N. Poliza	N. oficio	monto
02-feb-23	P00053	SLP/VH/DIF/CG/010/II/2023	\$ 1,972.00
08-feb-23	P00065	SLP/VH/DIF/CG/008/II/2023	\$ 233.80
14-feb-23	C00026	SLP/VH/DIF/CG/043/II/2023	\$ 4,399.00
14-feb-23	C00027	SLP/VH/DIF/CG/044/II/2023	\$11,025.00
15-feb-23	P00068	SLP/VH/DIF/CG/044/II/2023	\$ 67,800.00
15-feb-23	P00071	SLP/VH/DIF/TLA/009/II/2023	\$ 156.00
01-feb-22	P00145	SLP/VH/DIF/CTDPCD/004/II/2023	\$ 1,858.00
21-feb-23	C00032	SLP/VH/DIF/TLA/0010/II/2023	\$ 954.68
20-feb-23	P00077	SLP/VH/DIF/CG/045/II/2023	\$ 689.50
28-feb-23	P00078	SLP/VH/DIF/CG/046/II/2023	\$ 67,800.00
21-feb-23	P00149	SLP/VH/DIF/CTDPCD/007/II/2023	\$ 1,790.73
02-ene-23	P00129	SLP/VH/DIF/CTDPCD/001/I/2023	\$ 1,700.46
06-ene-23	P00032	SLP/VH/DIF/TLA/001/I/2023	\$ 1,392.00
06-ene-23	C00011	SLP/VH/DIF/CG/002/I/2023	\$ 22,329.00
06-ene-23	C00012	SLP/VH/DIF/CG/001/I/2023	\$ 3,660.00
05/01/2023	P00133	SLP/VH/DIF/AA/001/I/2023	\$ 2,192.60
10/01/2023	P0017	SLP/VH/DIF/CG/003/II/2023	\$ 350.00
11/01/2023	P00020	SLP/VH/DIF/CG/004/II/2023	\$ 1,972.00
06/01/2023	C00006	SLP/VH/DIF/TLA/002/I/2023	\$ 1,033.00
11-01-2023	P00137	SLP/VH/DIF/CTDPC/002/I/2023	\$1,874.45
17/01/2023	P00026	SLP/VH/DIF/AA/002/I/2023	\$ 2,661.00
18/01/2023	P00029	SLP/VH/DIF/DG/001/I/2023	\$ 760.13
17/01/2023	P00005	SLP/VH/DIF/CG/007/I/2023	\$ 370.00
13/01/2023	P00010	SLP/VH/DIF/CG/006/I/2023	\$ 67,800.00



Anexo para Desahogo del oficio número SLP/VH/DIF/ACRH/019/XII/2023

ENTIDAD FISCALIZADA: SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA CON RESIDENCIA EN VILLA HIDALGO
NUMERO DE AUDITORIA: SLP/VH/CI/DIF/001-2023
FECHA DE ELABORACION: 22 DICIEMBRE 2023
FONDO: TRANSFERENCIAS Y APORTACIONES RECIBIDAS

20/01/2023	P000141	SLP/VH/DIF/CTDPCD/003/I/2023	\$ 1,813.09
31/01/2023	P00050	SLP/VH/DIF/CG/009/I/2023	\$ 67,800.00
10/04/2023	C00067	SLP/VH/DIF/CG/058/IV/2023	\$1,972.00
14/04/2023	C00070	SLP/VH/DIF/CG/059/IV/2023	\$4,392.00
14/04/2023	C00066	SLP/VH/DIF/CG/060/IV/2023	\$10,813.00
04/04/2023	P00161	SLP/VH/DIF/CTDPCD/016/III/2023	\$1,804.65
19/04/2023	P00163	SLP/VH/DIF/AA/016/IV/2023	\$1,788.00
18/04/2023	P00164	SLP/VH/DIF/CTDPCD/017/III/2023	\$1,430.99
28/04/2023	P00158	SLP/VH/DIF/CG/063/IV/2023	\$67,800.00
03/03/2023	P00084	SLP/VH/DIF/CG/047/III/2023	\$1,972.00
07/03/2023	C00053	SLP/VH/DIF/CG/049-BIS/III/2023	\$9,449.98
07/03/2023	P00090	SLP/VH/DIF/CG/048/III/2023	\$514.00
08/03/2023	C00037	SLP/VH/DIF/TLA/015/III/2023	\$2,089.41
10/03/2023	C00038	SLP/VH/DIF/CG/049/III/2023	\$495.00
13/03/2023	C00040	SLP/VH/DIF/CG/050/III/2023	\$4,392.00
13/03/2023	C00039	SLP/VH/DIF/CG/051/III/2023	\$10,813.00
01/03/2023	C00041	SLP/VH/DIF/CTDPCD/008/III/2023	\$1,909.60
15/03/2023	C00042	SLP/VH/DIF/CG/052/III/2023	\$67,800.00
10/03/2023	P00102	SLP/VH/DIF/AA/007/III/2023	\$1,783.20
16/03/2023	C00044	SLP/VH/DIF/TLA/016/III/2023	\$64
22/03/2023	C00045	SLP/VH/DIF/TLA/018/III/2023	\$950.00
22/03/2023	C00046	SLP/VH/DIF/TLA/017/III/2023	\$935.00

\$529,554.27

En incumplimiento al artículo 42 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

Recomendación:

El ente fiscalizador debe presentar las requisiciones debidamente recibidas, por la persona designada para la ejecución del recurso público, en este caso la Jefa del Departamento de Administración, Contabilidad y Recursos Humanos.

Aclaraciones y justificaciones:

En respuesta al requerimiento solicitado mediante la cedula de resultados preliminares, se anexan las siguientes pólizas debidamente recibidas por el personal ejecutor del recurso público; en este caso por la Jefa del departamento de Administración, contabilidad y Recursos Humanos del SMDIF.

FALTA FIRMA RECEPCION DE OFICIO

Fecha	N. Poliza	N. oficio	monto
02-feb-23	P00053	SLP/VH/DIF/CG/010/II/2023	\$ 1,972.00



Anexo para Desahogo del oficio número SLP/VH/DIF/ACRH/019/XII/2023

ENTIDAD FISCALIZADA: SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA
FAMILIA CON RESIDENCIA EN VILLA HIDALGO
NUMERO DE AUDITORIA: SLP/VH/CI/DIF/001-2023
FECHA DE ELABORACION: 22 DICIEMBRE 2023
FONDO: TRANSFERENCIAS Y APORTACIONES RECIBIDAS

08-feb-23	P00065	SLP/VH/DIF/CG/008/II/2023	\$ 233.80
14-feb-23	C00026	SLP/VH/DIF/CG/043/II/2023	\$ 4,399.00
14-feb-23	C00027	SLP/VH/DIF/CG/044/II/2023	\$11,025.00
15-feb-23	P00068	SLP/VH/DIF/CG/044/II/2023	\$ 67,800.00
15-feb-23	P00071	SLP/VH/DIF/TLA/009/II/2023	\$ 156.00
01-feb-22	P00145	SLP/VH/DIF/CTDPCD/004/II/2023	\$ 1,858.00
21-feb-23	C00032	SLP/VH/DIF/TLA/0010/II/2023	\$ 954.68
20-feb-23	P00077	SLP/VH/DIF/CG/045/II/2023	\$ 689.50
28-feb-23	P00078	SLP/VH/DIF/CG/046/II/2023	\$ 67,800.00
21-feb-23	P00149	SLP/VH/DIF/CTDPCD/007/II/2023	\$ 1,790.73
02-ene-23	P00129	SLP/VH/DIF/CTDPCD/001/I/2023	\$ 1,700.46
06-ene-23	P00032	SLP/VH/DIF/TLA/001/I/2023	\$ 1,392.00
06-ene-23	C00011	SLP/VH/DIF/CG/002/I/2023	\$ 22,329.00
06-ene-23	C00012	SLP/VH/DIF/CG/001/I/2023	\$ 3,660.00
05/01/2023	P00133	SLP/VH/DIF/AA/001/I/2023	\$ 2,192.60
10/01/2023	P0017	SLP/VH/DIF/CG/003/II/2023	\$ 350.00
11/01/2023	P00020	SLP/VH/DIF/CG/004/II/2023	\$ 1,972.00
06/01/2023	C00006	SLP/VH/DIF/TLA/002/I/2023	\$ 1,033.00
11-01-2023	P00137	SLP/VH/DIF/CTDPC/002/I/2023	\$1,874.45
17/01/2023	P00026	SLP/VH/DIF/AA/002/I/2023	\$ 2,661.00
18/01/2023	P00029	SLP/VH/DIF/DG/001/I/2023	\$ 760.13
17/01/2023	P00005	SLP/VH/DIF/CG/007/I/2023	\$ 370.00
13/01/2023	P00010	SLP/VH/DIF/CG/006/I/2023	\$ 67,800.00
20/01/2023	P000141	SLP/VH/DIF/CTDPCD/003/I/2023	\$ 1,813.09
31/01/2023	P00050	SLP/VH/DIF/CG/009/I/2023	\$ 67,800.00
10/04/2023	C00067	SLP/VH/DIF/CG/058/IV/2023	\$1,972.00
14/04/2023	C00070	SLP/VH/DIF/CG/059/IV/2023	\$4,392.00
14/04/2023	C00066	SLP/VH/DIF/CG/060/IV/2023	\$10,813.00
04/04/2023	P00161	SLP/VH/DIF/CTDPCD/016/III/2023	\$1,804.65
19/04/2023	P00163	SLP/VH/DIF/AA/016/IV/2023	\$1,788.00
18/04/2023	P00164	SLP/VH/DIF/CTDPCD/017/III/2023	\$1,430.99
28/04/2023	P00158	SLP/VH/DIF/CG/063/IV/2023	\$67,800.00
03/03/2023	P00084	SLP/VH/DIF/CG/047/III/2023	\$1,972.00
07/03/2023	C00053	SLP/VH/DIF/CG/049-BIS/III/2023	\$9,449.98
07/03/2023	P00090	SLP/VH/DIF/CG/048/III/2023	\$514.00
08/03/2023	C00037	SLP/VH/DIF/TLA/015/III/2023	\$2,089.41
10/03/2023	C00038	SLP/VH/DIF/CG/049/III/2023	\$495.00



Anexo para Desahogo del oficio número SLP/VH/DIF/ACRH/019/XII/2023

ENTIDAD FISCALIZADA: SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA CON RESIDENCIA EN VILLA HIDALGO
NUMERO DE AUDITORIA: SLP/VH/CI/DIF/001-2023
FECHA DE ELABORACION: 22 DICIEMBRE 2023
FONDO: TRANSFERENCIAS Y APORTACIONES RECIBIDAS

13/03/2023	C00040	SLP/VH/DIF/CG/050/III/2023	\$4,392.00
13/03/2023	C00039	SLP/VH/DIF/CG/051/III/2023	\$10,813.00
01/03/2023	C00041	SLP/VH/DIF/CTDPCD/008/III/2023	\$1,909.60
15/03/2023	C00042	SLP/VH/DIF/CG/052/III/2023	\$67,800.00
10/03/2023	P00102	SLP/VHI/DIF/AA/007/III/2023	\$1,783.20
16/03/2023	C00044	SLP/VH/DIF/TLA/016/III/2023	\$64
22/03/2023	C00045	SLP/VH/DIF/TLA/018/III/2023	\$950.00
22/03/2023	C00046	SLP/VH/DIF/TLA/017/III/2023	\$935.00

\$529,554.27

En cumplimiento al artículo 42 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

VILLA HIDALGO, S.L.P. 22 DE DICIEMBRE 2023

ATENTAMENTE

Cecilia Juárez

C. CECILIA JUÁREZ LARA.

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN,
CONTABILIDAD Y RECURSOS HUMANOS
DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL
DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA,
CON RESIDENCIA EN VILLA HIDALGO, S. L. P.

